

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
NÚMERO: AAO-DGODU-089-IR-O-2022

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO PLATEROS 2ª. ETAPA (CANCELERÍA, TROPAPISTA Y TRABAJOS DIVERSOS) UBICADO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN".

**REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2022  
HORA: 15:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
TAT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ARG. GABRIEL LAZAROS	✓	CÉDULA	
HAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ing. Edgón Alex Fink Espinosa	✓	Cédula	
SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.	Arg. Francisco Solís Campos	✓	Cédula	
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN		FIRMA DEL REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Gic. Angel Rodrigo Serano Molaj	CDMX/AAO/DGODU/4235/2022		
CONTRALORÍA CIUDADANA				
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS		CDMX/AAO/DGODU/4233/2022		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA				
DIRECCIÓN DE OBRAS	Arg. Edith Ortiz Pinto			

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. AAO-DGODU-089-IR-O-2022

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 hrs. del día 22 de octubre de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Obras, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Avenida Canario esquina calle 10 S/N colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de celebrar la sesión del acto de la junta de aclaraciones para el concurso No. AAO-DGODU-089-IR-O-2022, relativo a los "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO PLATEROS 2ª. ETAPA (CANCELERÍA, TROTAPISTA Y TRABAJOS DIVERSOS) UBICADO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN", conforme a lo estipulado en el artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 6º de su reglamento; la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, designa al servidor público Arq. Edith Ortiz Pinto, como responsable de la Invitación Restringida.

Con fundamento en los artículos 1º, 3º fracciones I a la IV y 28 fracciones XVI, XXXIV y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 24 inciso b, 26 y 32 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 1º, 2º, 130 fracciones VII y VIII, 136 fracciones XVII y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de otorgar certeza jurídica al evento concursal y verificar que el presente evento se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, Se convocó a la Dirección General Jurídica y a la Dirección de Contralorías Ciudadanas ambas en la Alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de participar en el presente acto.

En términos de lo anterior, se pasa lista a los asistentes conforme a la lista de asistencia y se manifiesta que las personas físicas y/o morales que se inscribieron, se registraron y asistieron a la visita de obra, dentro de los plazos establecidos en el oficio de Invitación, son las siguientes.

1	TAT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2	HAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3	SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

El catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, deberá entregarse impreso y en medio magnético (USB) en formato Excel 1997-2003, debiendo incluirlo en el documento E. II.2, de la propuesta económica.

Podrán presentar su propuesta en formatos propios siempre y cuando incluyan la información solicitada y respeten las características indicadas en las bases del concurso.

El concursante deberá de incluir en su propuesta el documento que avale nombre y ubicación del sitio con el kilometraje de recorrido donde depositaran los residuos de la obra, cuotas por pagar por recepción de materiales producto de demolición o excavación, distancia de ruta del acarreo seleccionado (en caso de residuos de la construcción como adocreto, arcillas,



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**2022 Flores**  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Dirección de Obras**  
**J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**No. AAO-DGODU-089-IR-O-2022**

tabiques, concreto, mampostería, cerámicos y carpeta asfáltica. deberá de seleccionar el sitio de tiro), mismo que solo será valido si es autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y puede ser consultado en la página: <http://data.sedema.cdmx.gog.mx./nadf24/imagenes/infografias/planesdemanejoautorizados, pdf>.

El concursante deberá cumplir con todo el marco legal vigente, el hecho de que no se haya nombrado alguna Ley, Reglamento o Norma en las bases no los exime de la responsabilidad de su cumplimiento.

La Dirección de Obras realiza las siguientes precisiones:

Entre el fallo e inicio de los trabajos el "Contratista" deberá presentar la consulta o la declaratoria de impacto ambiental, así como el plan de manejo de residuos sólidos ante la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Para los efectos de cobro y control de los conceptos de acarreos, el "Contratista" deberá presentar las boletas de tiro autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Se señalan los domicilios y datos de contacto de las plantas de tratamiento para el aprovechamiento de residuos de la construcción que deben considerarse en el presente procedimiento de contratación. para pronta referencia se anexa a la presenta acta, copia del oficio suscrito por la Directora General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Lic. Alma Lucía Arzaluz Alonso.

Una vez concluidos los trabajos el "Contratista" deberá presentar el manifiesto de entrega recepción por el concepto de manejo de residuos sólidos (NACDMX\_007\_RNAT\_2019).

Acto seguido, se pregunta a los concursantes si tienen alguna pregunta o aclaración sobre las bases del concurso, catálogo de conceptos y alcances de los mismos.

Los concursantes no realizan pregunta alguna.

Con fundamento en los artículos 45 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México el representante de Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad y disposiciones aplicables, por consiguiente no avala el contenido de la información, hechos y determinaciones que se deriven del procedimiento en el que se interviene atendiendo a que por su naturaleza jurídica no cuenta con facultades para participar en toma de decisiones de los asuntos que inciden directamente en el ámbito de competencia de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ricardo Flores Magón*  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras  
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. AAO-DGODU-089-IR-O-2022

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento al margen o al calce los asistentes, siendo las 15:30 horas del mismo día que lleva por fecha, por lo que se da por concluida la presente acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones.

SERVIDORES PÚBLICOS  
POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

LA CONVOCANTE

ARQ. EDITH ORTIZ PINTO  
COORDINACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y  
FINANCIERO

ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL

LIC. ANGEL RODRIGO SERRANO MOLAR  
AUDITOR

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS  
COMUNITARIOS

NO ASISTIÓ

CONTRALORÍA CIUDADANA

NO ASISTIÓ

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

NO ASISTIÓ



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 **Ricardo Flores  
Magón**  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras  
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. AAO-DGODU-089-IR-O-2022

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
TAT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ARQ. GABRIEL LARIAS HERNANDEZ	
HAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ing. Edgór Alex Finh Espinoza	
SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.	Arq. Francisco Sotís Campos	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones del concurso No. AAO-DGODU-089-IR-O-2022, relativa a los: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO PLATEROS 2ª. ETAPA (CANCELERÍA, TROTAPISTA Y TRABAJOS DIVERSOS) UBICADO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN".



Ciudad de México / D.F. / México

# MANIFIESTO DE OPINIONES Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS

Este documento es un espacio para que los ciudadanos expresen sus opiniones y sugerencias sobre el desarrollo urbano de la Ciudad de México.

Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Ocupación	Domicilio	Correo Electrónico
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...



Con relación a la Norma Ambiental para la Ciudad de México MACDMA-007-RNAT-2019, que establece la clasificación y especificaciones de manejo integral para los residuos de la construcción y demolición en la Ciudad de México; publicada el 20 de junio de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; hago la declaración y especificaciones de manejo integral para los residuos de la construcción y demolición de su comprobante de clasificación y planes de tratamiento para el aprovechamiento de residuos de la construcción; lo anterior para que tenga a bien ser considerado en sus procedimientos administrativos de manejo de obra pública.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
PRESIDENTE

Alcaldía Álvaro Obregón  
Dirección de General de  
Sustentabilidad y Cambio Climático  
Ciudad de México a 03 de septiembre de 2022  
Asunto: MACDMA-007-RNAT-2019



ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2. Datos de contacto de las Plantas de Tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición actual

PTARCD	CORREO	NÚMERO	DOMICILIO
Accubo, S.A. de C.V.	<a href="mailto:morganfloresmichel@gmail.com">morganfloresmichel@gmail.com</a>	55-13-15-03-62 55-15-96-13-30	Avenida Antonio Diaz, Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, Ciudad de México.
Concretos Sustentables Mexicanos (CIREC)	<a href="mailto:contacto@csmx.mx">contacto@csmx.mx</a>	55-47-02-21-05	Avenida 5 de Mayo número 150, colonia San Lorenzo Tlaltenango, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11270, Ciudad de México.
Concretos Reciclados, S.A. de C.V.	<a href="mailto:egranell@prodigy.net.mx">egranell@prodigy.net.mx</a>	55-54-28-25-95	Avenida del Árbol No 106, Colonia El triángulo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09789, Ciudad de México.
Concretos Reciclados, S.A. de C.V.	<a href="mailto:egranell@prodigy.net.mx">egranell@prodigy.net.mx</a>	55-54-28-25-95	Peñón Texcoco y Anillo Periférico sin número, municipio Nezahualcóyotl, Estado de México (Zona 8 etapa IV de Bordo Poniente).